Informe Proyecto de Inversión 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte. Meta 2. *"Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad"*
Septiembre y Octubre de 2023

1. ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL REALIZADAS

De acuerdo con el Decreto 672 del 2018, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte tiene como función ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control del tránsito y el transporte, a su vez coordina y ejerce el control a los diferentes actores viales, haciendo seguimiento y disponiendo de los recursos necesarios para los operativos de control en vía requeridos con el fin de mejorar las condiciones de movilidad, además, recopila y consolida estadísticas de control para la torna de decisiones institucionales. De igual manera ejerce el control de emisiones de elementos contaminantes producidos por los vehículos que transitan en las diferentes vías.

En el entendido que las labores de control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá D.C. son competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el Decreto 567 de 2002, motivo por el cuál la SDM apoyada con la Policía Nacional funge como autoridad de tránsito; por tal motivo, es preciso mencionar que las dos entidades a lo largo de los años han venido aunando esfuerzos de cooperación a través de Convenios Interadministrativos, con el fin de cumplir mutuamente con su misionalidad, ejerciendo el control y la regulación del tránsito y del transporte y propendiendo de está manera por el mejoramiento de las condiciones de Movilidad del Distrito Capital.

Es así como la Seccional de Tránsito y Transporte dentro de su Oferta Institucional en materia de Seguridad Vial realiza actividades de prevención vial dirigidas a los diferentes actores viales, las cuales se describen a continuación:

1.1 Ferias de Seguridad Vial

Se realizan cinco módulos dirigidos a los diferentes actores viales con los siguientes enfoques:

Módulo 1: Cómo te mueves

Consiste en un juego de ruleta para resolver acertijos sobre seguridad vial según el rol en la vía.

Módulo 2: Respeta tu vida

Es una mesa interactiva donde se enseñan los diferentes tipos de comportamientos viales.

Módulo 3: Astucia y seguridad

Es una campaña que se realiza a través de un videojuego en el cual se enseña a los actores viales a movilizarse en la Ciudad.

Módulo 4: Twister Seguridad Vial

Es una actividad en la que se evalúan los conocimientos en Seguridad Vial a los participantes.

Módulo 5: Drogas y Embriaguez

Actividad realizada a través de video juegos y tapete con gafas simuladoras del estado de embriaguez alcohólica y no alcohólica .

Gráfico 1: Imagen Ferias de Seguridad Vial

Fuente:Oferta Institucional en Seguridad Vial -SETRA

1.2 Entrenamiento en conducción para motociclistas

El entrenamiento en conducción dirigido a motociclistas es realizado por Instructores Policiales o de la Secretaría Distrital de Movilidad, estos cursos tienen una duración mínima de cuatro horas y son

requisitos esenciales contar con licencia de conducción, ser propietario de la moto y tener los documentos al día.

Estos cursos buscan afianzar conocimientos en:

- Alistamiento pre-operacional
- Técnicas en frenado
- Test drive
- Actualización en normatividad
- Recomendaciones para el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP)

1.3 Capacitación a Empresas

Periódicamente la Seccional de Tránsito y Transporte realiza capacitación a empresas con diferentes enfoques, los cuales se describen a continuación:

Capacitación General

En la capacitación general se dan a conocer diferentes aspectos de la política de seguridad vial, tales como:

- Crisis de siniestralidad
- Casuística
- Normatividad
- Reflexión

Capacitación a Motociclistas

En la capacitación a motociclistas se dan a conocer los siguientes aspectos:

- Política de Seguridad Vial
- Cifras de Siniestralidad de Motociclistas
- Casuística
- Normatividad
- Elementos de Protección Personal

Capacitación de Embriaguez

En la capacitación de embriaguez se dan a conocer los siguientes temas:

- Efectos del alcohol en el cuerpo humano
- Casuística
- Normatividad
- Procedimiento
- Mitos en el consumo del Alcohol

Capacitación de Gestión de la Velocidad

En la capacitación de Gestión de la Velocidad se dan a conocer los siguientes temas:

- ¿Por qué centrarse en la velocidad?
- Conceptos
- Reglamentos de velocidad
- El cuerpo humano y la velocidad

Las capacitaciones tienen una duración mínima de 2 horas con la participación de más de 20 asistentes por sesión.

1.4 Campañas de puntos ciegos

En las campañas de puntos ciegos, se muestra como se vive la experiencia desde el interior de vehículos de grandes dimensiones, con respecto a los puntos ciegos del conductor, en el que se socializa sobre el efecto Venturi; estas acciones de prevención se ubican en diferentes puntos de la ciudad, los temas que se tratan son:

- Corredor Vial
- Puntos Críticos
- Espacios

1.5 Actividades con la Secretaria Distrital de Movilidad

Las actividades que se desarrollan en conjunto con la Secretaria Distrital de Movilidad son:

- Mesa intersectorial de Seguridad Vial
- Mesa de trabajo con motociclistas
- Día Distrital del Motociclista
- Semana de la Seguridad Vial
- Jornadas a Motociclistas
- Campaña *"No tenía que pasar - Baja la velocidad"*

1.6 Campañas en vía con enfoque a los puntos críticos de siniestralidad

Se realizan campañas en vía en los puntos críticos de siniestralidad en donde se realizan detenciones cada 10 o 15 minutos, las cuales constan de charlas de seguridad vial y revisiones preventivas de motos, explicando el uso adecuado del casco.

2. PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL

Tomando como base los análisis remitidos por la Oficina de Seguridad Vial, en los cuales se analizan los diferentes factores de riesgo que influyen en la ocurrencia de siniestros viales. Se planea el calendario mensual de las acciones pedagógicas que se remiten a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, el cual tiene como base el análisis proporcionado por la Oficina de Seguridad Vial (OSV). En el que se identifican los tramos críticos de mayor relevancia en términos de seguridad vial, centrándose especialmente en los actores viales vulnerables. La información detallada proporcionada por la OSV abarca no solo los lugares críticos, sino también los días y horarios específicos en los que se concentra la mayor incidencia de eventos fatales. Este enfoque basado en datos no solo optimiza la asignación de recursos, sino que también garantiza que las acciones de pedagogía se dirijan de manera estratégica a los momentos y lugares donde se requiere una mayor atención. La Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá (SETRA), respaldada por el análisis de la OSV, está comprometida en su misión de mejorar la seguridad vial para todos, priorizando la protección de los actores viales más vulnerables.

3. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL

La Secretaria Distrital de Movilidad está adelantando el proceso de mínima cuantía SDM-MC-150-2023, cuyo objeto es la adquisición de elementos logísticos para realizar las actividades pedagógicas de prevención con actores viales. En el marco de este proceso, se busca adquirir los siguientes elementos: i) cuatro (4) carpas 4x4 para la realización de actividades de prevención vial ii) cuatro (4) dummies para la realización de campañas en puestos de control iii) cuatro (4) kits de sonido para apoyar la realización de las actividades de prevención. Adicionalmente, a través de la orden de compra SDM-PSA-GS-151-2023 se adquirirán (4) plantas eléctricas para garantizar el correcto funcionamiento de los elementos logísticos durante la realización de las actividades pedagógicas de prevención vial. En ese sentido, con la adquisición de estos elementos se garantiza la infraestructura requerida para adelantar las acciones de prevención vial que puedan incidir en la reducción de la siniestralidad vial en la ciudad.

4. ACTORES VIALES SENSIBILIZADOS

El proyecto de inversión 7573. "Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte" a través del cuál la SDM maneja los recursos del Convenio Interadministrativo, tiene bajo su cargo el cumplimiento de dos metas de inversión. Es así como con el fin de cumplir con la meta 2 *"Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad"* se realizan como parte del Convenio, las siguientes actividades:

- Se llevan a cabo las acciones de prevención vial programadas en las vías de la ciudad con el fin de promover la seguridad vial y reducir la siniestralidad del Distrito Capital.
- Se garantiza la disponibilidad de los elementos de comunicación y sanción, utilizados por los Agentes de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en la ejecución de los puestos de control desarrollados en la Ciudad como parte de las acciones de prevención vial.
- Se garantiza el apoyo de la Policía Nacional a través del cuerpo especializado de Tránsito, con el fin de coordinar y cooperar mutuamente ejerciendo el control y regulación del tránsito y el transporte mediante la firma del Convenio Interadministrativo, propendiendo por la Seguridad Vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad del Distrito Capital.
- Se garantiza el suministro de Combustible para el parque automotor y las plantas eléctricas utilizadas para realizar las acciones de prevención vial, al igual que las actividades administrativas, operativas y logísticas llevadas a cabo por los Agentes de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Acciones de prevención vial en el mes de septiembre

Durante el mes de septiembre se realizaron 138 acciones de prevención vial, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: 23.200 actores viales sensibilizados, de los cuales el 30,67 % fueron motociclistas (7.115), seguido de peatones con un 14,28 % (3.314), ciclistas con un 14,06 % (3.262), estudiantes con un 14,02% (3.253), conductores con un 13,50% (3.132) y pasajeros con un 13,47 % (3.124).

Acciones de prevención vial en el mes de octubre

Durante el mes de Octubre se realizaron 138 acciones de prevención vial, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: 23.769 actores viales sensibilizados, de los cuales el 32.27 % fueron motociclistas (7.670), seguido de estudiantes con un 14,18 % (3.370), peatones con un 13,65 % (3.244), ciclistas con un 13,53% (3.217), pasajeros con un 13,27% (3.155) y conductores con un 13,10 % (3.113), como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Acciones de prevención vial septiembre y octubre

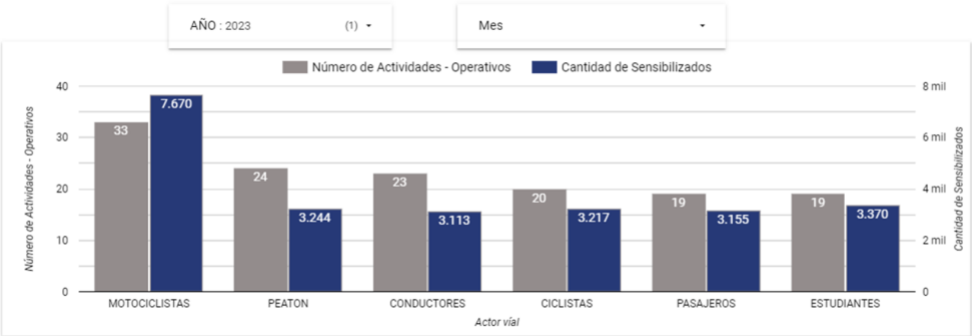

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

La Secretaria Distrital de Movilidad envía a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá mensualmente el cronograma de acciones de prevención vial que se deben realizar; para la vigencia

de septiembre y octubre (anexo cronograma de intervenciones), en el cual se destacan las siguientes acciones:

Tabla 2. Acciones de prevención vial

LOCALIDAD	TIPO DE INTERVENCIÓN	OBSERVACIÓN
RAFAEL URIBE URIBE	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMP. /TRAMO SINIESTRALIDAD CON VEHÍCULOS DE CARGA PESADA/ ÉNFASIS PUNTOS CIEGOS
CIUDAD BOLÍVAR	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	TRAMO DE ALTA SINIESTRALIDAD / ENFASIS GESTION DE LA VELOCIDAD
PUENTE ARANDA	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA MOTOCICLISTAS
KENNEDY	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - ENFOQUE ALCOHOLEMIA / BRINDIS POR LA VIDA
POR DEFINIR	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA MOTOCICLISTAS
CIUDAD BOLÍVAR	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	TRAMO DE ALTA SINIESTRALIDAD / ENFASIS GESTION DE LA VELOCIDAD
PUENTE ARANDA	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA MOTOCICLISTAS
SANTA FE	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A CICLISTAS	ÉNFASIS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - CONDUCTA SEGURA EN EL ASCENSO Y DESCENSO
BOSA	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
ANTONIO NARIÑO	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	TRAMO DE ALTA SINIESTRALIDAD / ENFASIS GESTION DE LA VELOCIDAD

FONTIBÓN	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	TRAMO DE ALTA SINIESTRALIDAD / ENFASIS GESTION DE LA VELOCIDAD
PUENTE ARANDA	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA MOTOCICLISTAS
FONTIBÓN	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA MOTOCICLISTAS / ENFOQUE MUJERES MOTOCICLISTAS
SUBA	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS - ENFOQUE ALCOHOLEMIA	FERIA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - ACTIVIDAD EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL
KENNEDY	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS - ENFOQUE ALCOHOLEMIA	FERIA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - ACTIVIDAD EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL
FONTIBÓN	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES	ENFOQUE ALCOHOLEMIA
FONTIBÓN	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	DÍA DISTRITAL DEL MOTOCICLISTA
BOSA	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
CIUDAD BOLÍVAR	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
KENNEDY	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
KENNEDY	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
KENNEDY	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD - ENFOQUE PRENDAS

		REFLECTIVAS
ENGATIVA	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
ENGATIVA	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD
FONTIBÓN	ACCION PEDAGOGICA EN VÍA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS	NORMATIVA - COMPORTAMENTAL - GESTIÓN DE LA VELOCIDAD

Fuente: Oficina de Seguridad Vial :

De igual manera la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en conjunto con las Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, realizó las siguientes acciones, actividades, campañas de comunicación y estrategias pedagógicas para los meses de septiembre y octubre:

- **Cursos Teórico prácticos de conducción para motociclistas**

La Secretaría de Movilidad y la Policía de Tránsito Seccional Bogotá, buscan reforzar algunos comportamientos riesgosos en las vías por parte de los motociclistas a través de los *Cursos Teórico Prácticos de Conducción.*

- **XVII Semana de la Seguridad Vial**

La Semana de la Seguridad Vial es un espacio que convoca a expertos y líderes mundiales en materia de seguridad vial, e invita a la ciudadanía a participar en diferentes actividades gratuitas para aprender sobre la importancia de una movilidad más segura. La Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial (BIGRS), lidera este evento para visibilizar la seguridad vial como un asunto de salud pública.

- **Campaña 'No más muertes en las vías'**

Esta campaña multisensorial en diferentes formatos y medios, abarca la ciudad con la intención de hacer un llamado a proteger la vida humana y de animales en el tránsito, y cambiar el comportamiento de los ciudadanos con tres mensajes claros:

- Conducir sin exceder los límites de velocidad.
- No manejar bajo los efectos del alcohol.
- Respetar las normas de tránsito.

Bogotá se convirtió en un museo abierto que impactará a los ciudadanos en diferentes escenarios experienciales, con los que se busca generar conciencia y como consecuencia reducir las cifras de fallecidos por siniestros viales:

- La voz de una estrella, será una cabina sonora con historias narradas por familiares que perdieron a un ser querido en un siniestro vial en la ciudad.
- Un museo itinerante donde los ciudadanos podrán conocer la historia de una víctima fatal por un siniestro vial y observar elementos que hacían parte de sus vidas.
- Un equipo de personas en calle, identificadas con prendas de la campaña 'No más muertes en las vías', recorrerán las vías más críticas en siniestralidad, concientizando a la ciudadanía.

Tabla 3. Cifras de intervención septiembre y octubre de 2023

MES	SENSIBILIZACIÓN ESTRELLA	SENSIBILIZACIÓN MUSEO	SENSIBILIZACIÓN PEDAGÓGICA	TOTAL
SEPTIEMBRE	224	1170	7469	8863
OCTUBRE		953	5587	6540
TOTAL	224	2123	13056	15403

Fuente:Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad

- **Campaña 'No tenía que pasar'**

Esta campaña busca generar conciencia sobre el cuidado de la vida en las vías a través de la narrativa de historias reales. El plan de medios pagos de esta campaña se llevó a cabo entre agosto y septiembre de 2023, en Tv Nacional, radio local, medios digitales, vallas y publicidad en paraderos de buses, logrando alcanzar 11´816.190 personas.

- **Campaña 'Ni cinco minuticos'**

Gracias a una alianza entre la Secretaría Distrital de Movilidad, la Terminal de Transporte, la Subsecretaría de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y las alcaldías locales del Distrito, se implementó esta estrategia para crear conciencia en los ciudadanos sobre la problemática de los mal parqueados, cuyo mensaje es claro: ni cinco minutos son una excusa para ocupar el espacio público vial, acción que genera una gran afectación en la movilidad.

Con el apoyo de imágenes de gran formato, se desarrollaron acciones performáticas, escenográficas y pedagógicas para llevar el mensaje a los diferentes actores viales que ocupan de manera indebida el espacio público o que transitan por la zona de alta afectación identificadas previamente.

Tabla 4. Cifras de intervención septiembre y octubre de 2023

MES	TOTAL, VEHÍCULOS MOTORIZADOS INTERVENIDOS EN VÍA	TOTAL, VEHÍCULOS MOTORIZADOS INTERVENIDOS EN ANDÉN	TOTAL
SEPTIEMBRE	594	183	777
OCTUBRE	84	29	113
TOTAL	**678**	**212**	**890**

Fuente:Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad

- **Acciones de pedagogía**

Las acciones pedagógicas son un enfoque proactivo para abordar la problemática de los siniestros en las vías y son un componente esencial de nuestras estrategias y campañas que contribuyen a su reducción. Estas iniciativas buscan educar a conductores, ciclistas y peatones sobre los riesgos inherentes a la conducción y desplazamiento en las vías, promoviendo la toma de decisiones conscientes y seguras.

Durante los meses de septiembre y octubre del año en curso, se efectuaron las siguientes acciones en vía junto a la Policía Metropolitana de Tránsito, enmarcadas en las distintas campañas de prevención:

- **MENSAJES POR LA VIDA:** A partir de mensajes reflexivos expuestos en cruces semaforizados en los distintos corredores viales de la ciudad, se logró sensibilizar a 1.709 actores viales en las distintas localidades durante 7 jornadas informativas en el período mencionado.
- **NO TENÍA QUE PASAR:**En el marco de esta campaña, se realizaron 28 acciones con la participación de 2.910 personas que fueron concientizadas en la gestión de la velocidad, un factor esencial en la prevención de siniestros viales.
- **PUNTOS CIEGOS:** Resulta esencial en el trabajo pedagógico educar a las y los conductores en tomar medidas para minimizar los riesgos de no tener una visibilidad directa, como ajustar los espejos retrovisores correctamente, realizar verificaciones adicionales al cambiar de carril y practicar una conducción defensiva para garantizar su seguridad y las de los demás. Este trabajo se realizó con un enfoque diferencial arrojando las siguientes cifras de participación:

  Ciclistas - 43 participantes
  Conductores de transporte de carga – 57 participantes
  Motociclistas – 260 participantes

- **BRINDIS POR LA VIDA / PLANEA TU REGRESO A CASA:** En esta actividad se atrae a las personas a un escenario estilo carpa bar y se les ofrece un coctel sin alcohol, con el objetivo de generar conciencia en ellos de las consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol. Durante el período descrito se llevaron a cabo 3 actividades en las cuales participaron en total 394 personas.
- **Concurso Innovadores y Foro Promotores Escolares en Seguridad Vial:** Este concurso se integra con el programa de la Secretaría de Movilidad Promotores Escolares en Seguridad Vial, cuyo propósito es educar a los jóvenes en conductas seguras en la vía y ofrecerles herramientas para que se conviertan en agentes de cambio en sus instituciones y comunidades, como parte de una estrategia para reducir las víctimas por siniestros viales en la ciudad. Desde el año 2020 el programa ha formado a más de 2.400 jóvenes.

5. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL

Algunas de las acciones de prevención vial programadas de acuerdo a los requerimientos de las entidades públicas, empresas privadas y ciudadanía en general para los meses de septiembre y octubre fueron:

- IMSEVI(INST. TÉCNICO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL)
- COEST DIPON – JESEP
- DINCO CUMPLIMIENTO MENSUAL
- JESEP COINP 15
- SENA
- ESSUM
- DIPRO
- CASA EDITORIAL MUNDO DE NIÑOS
- DIRAN
- DIEPO
- AUXPO
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA
- INSPECCIÓN GENERAL
- DIPOL
- TORRE II CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA P.H
- EJERCOL
- DITRA

En los soportes se anexa la relación completa de las acciones de prevención vial realizadas para los meses en mención en las entidades públicas, empresas privadas y en las instituciones educativas.

La Secretaría Distrital de Movilidad en cabeza de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte cuenta con el proyecto Ruta Pila, el cual tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que prestan sus servicios en la ciudad, esto a través de operativos de control y acciones de prevención vial desarrollados conjuntamente con la Autoridad de Tránsito y ejecutados en diversos escenarios como instituciones educativas, corredores viales, operativos masivos y operativos empresariales, aportando de esta forma con la minimización de riesgos para la población escolar.

En concordancia con lo anterior, el proyecto Ruta Pila lleva a cabo medidas de carácter preventivo y correctivo desde los ámbitos normativos y educativos, para fortalecer las condiciones de seguridad en las que se desarrolla el transporte de buses escolares, incentivando las buenas prácticas en relación con el concepto de movilidad sostenible y respeto a la vida.

Para los meses de septiembre y octubre se han realizado 49 actividades de control, en las que se han verificado 1591 vehículos de transporte escolar.

6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL

A continuación se muestra un registro fotográfico de las acciones de prevención vial realizadas a los actores viales por la Seccional de Tránsito y Transporte en conjunto con la Secretaria Distrital de Movilidad.

Gráfico 2: Evidencias de las acciones de prevención vial realizadas

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

7. SINIESTRALIDAD POR ACTOR VIAL

Durante el año 2023 se ha venido ejecutando las acciones de prevención vial enfocadas a propender a la disminución de las fatalidades en las vías de acuerdo a la programación.

En las siguientes tablas se muestra la siniestralidad por actor vial para los meses de septiembre, y octubre

Tabla 5: Siniestralidad por actor vial Septiembre

Actor Vial	No. Fallecidos
1.. Peatón	14
2.. Motociclista	14
3.. Acompañante	6
4.. Ciclista	6
5.. Pasajero	1
6.. Conductor	0
Total	**41**

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Tabla 6: Siniestralidad por actor vial octubre

Actor Vial	No. Fallecidos
1.. Peatón	22
2.. Motociclista	15
3.. Ciclista	4
4.. Pasajero	4
5.. Conductor	2
6.. Acompañante	0
Total	**47**

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Tabla 7 : Siniestralidad por actor vial septiembre y octubre 2023 vs 2022

Actor vial	No. Fallecidos					
	sep-22	sep-23	Variación anual	oct-22	oct-23	Variación anual
Peatón	14	14	0.0%	20	22	10%
Motociclista	16	14	-12.5%	19	15	-21%
Ciclista	6	6	0.0%	7	4	-43%
Acompañante	6	6	0.0%	7	0	-100%
Conductor	1	0	-100.0%	0	2	-
Pasajero	1	1	0.0%	0	4	-
Total	44	41	-6.8%	53	47	-11%

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Como resultado de las acciones de prevención vial ejecutadas durante el mes septiembre del presente año se muestra una reducción anual del 6,8% y una reducción anual del 11% para el mes de octubre en siniestros viales con respecto al mismo mes del año anterior, sin embargo, es necesario tener en

cuenta que el número de fatalidades es variable pesé a las acciones de prevención vial realizadas por la entidad.

Lo anterior, puesto que las fatalidades dependen de múltiples factores tales como: exceso de velocidad, embriaguez, transporte ilegal, aumento de parque automotor tipo motocicleta, impericia de los conductores, entre otros; esto se traduce en que pese a que las acciones de prevención vial han propendido por la disminución de las fatalidades su cifra es variable en el tiempo y resulta imposible garantizar acabar con las mismas, sin importar la inversión que la administración realice para ello.

Por lo tanto, las acciones de control, de regulación, de prevención vial y de sensibilización a los diferentes actores viales surgen como un elemento tangencial ya que se constituyen como una opción en pro de romper los paradigmas alrededor de la siniestralidad vial, de manera tal que las acciones aquí mencionadas propenden con la reducción de la siniestralidad en la ciudad pero no se constituyen en la base esencial para lograrlo, puesto que esta externalidad negativa involucra múltiples condiciones y causas asociadas, como ya ha sido mencionado, pese a la inversión que se realiza para tal fin.

8. EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL REALIZADAS

Teniendo en cuenta el comportamiento de las fatalidades en las diferentes localidades durante el año 2023, la Seccional de Tránsito y Transporte -SETRA realiza Comités Mensuales de Seguridad Vial en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG, en donde se retroalimenta el impacto de las acciones realizadas en los meses anteriores y se definen los puntos que requieren acciones de prevención vial en los cuales se plantea, diseña, implementa y se verifica el impacto de los planes y acciones adelantadas para la accidentalidad vial en el que se determinan los puntos y el tipo de acciones que se requieren realizar, con el ánimo de mitigar y disminuir la siniestralidad en aquellos puntos con dificultad para su implementación.

A continuación se muestra el mapa de calor de septiembre y octubre en el cual se observan las zonas en que se realizaron las acciones de prevención vial.

Mapa de calor acciones de prevención vial septiembre

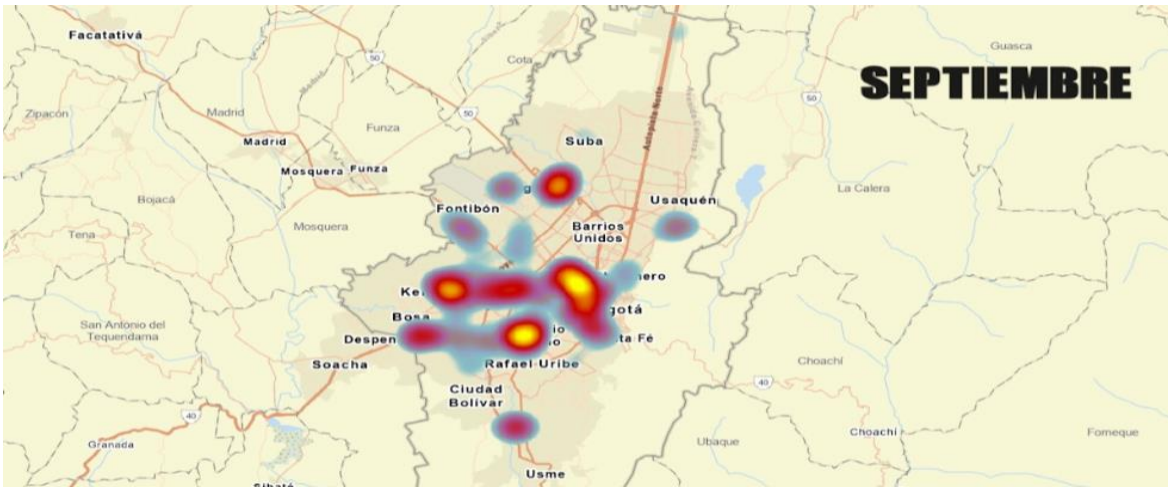

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Como se observa en el mapa de calor durante el mes de septiembre se concentraron las acciones de prevención en las localidades de Teusaquillo, Kennedy, Antonio Nariño y Suba.

Mapa de calor acciones de prevención vial octubre

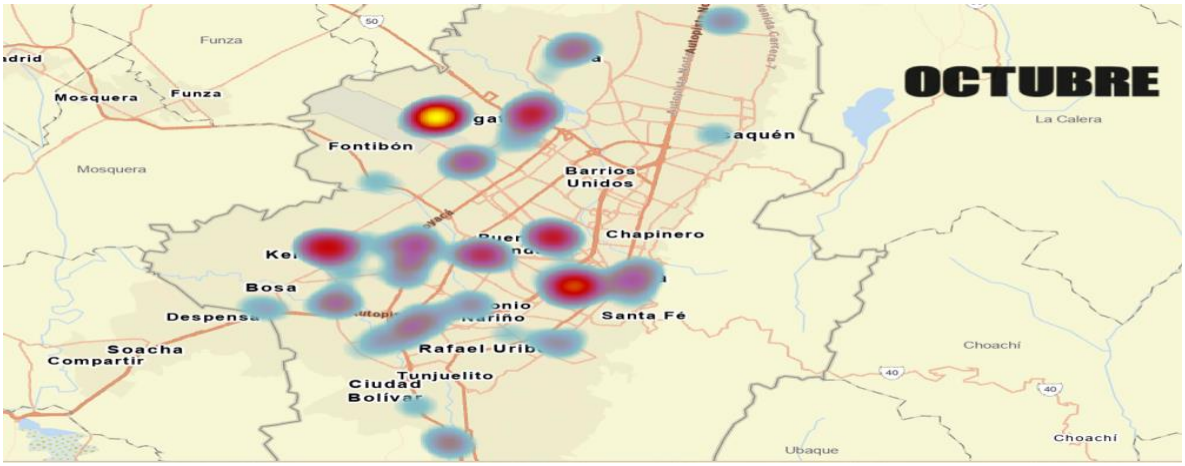

Fuente: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Como se observa en el mapa de calor durante el mes de octubre se concentraron las acciones de prevención en las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda, Teusaquillo, Kennedy y Engativá.

9. EVALUACIÓN

A partir de la información evidenciada de siniestralidad en cada Comité de Seguridad Vial la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG de los cuales se anexa a este documento Y con base en la presentación del informe mensual, se establecen los nuevos puntos de intervención tanto para las acciones de prevención vial como para los controles operativos.

Es así como, con con ayuda del aplicativo denominado Sistema de Información Geográfico para Accidentes de Tránsito - SIGAT se obtiene la base de datos de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito - IPAT; los cuales, en conjunto con el aplicativo Premier One en el cual se reportan los incidentes de tránsito, para los meses de septiembre y octubre se evidenció una la siniestralidad en el área de influencia donde se realizaron las acciones tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8: Evaluación de las acciones de prevención vial

MES	ACCIONES REALIZADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTRALIDAD EN ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS	% AFECTACIÓN DE SINIESTRALIDAD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA
AGOSTO	138	11.404	4.616	40%
SEPTIEMBRE	138	11.335	5.624	50%
OCTUBRE	138	11.036	3.569	32%

Fuente reporte de Incidentes aplicativo Premier One - Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA

Resulta importante mencionar que con el fin de hacer una medición más adecuada, se establece un radio de 300 metros en torno al punto donde se ejecutaron las acciones de prevención vial, como área de influencia para medir la siniestralidad, la cual nos brindó la información suficiente para realizar los comparativos entre los periodos de evaluación.

10. CONCLUSIÓN DESDE LA ORDENACIÓN DEL GASTO

Como fundamento para la formulación del proyecto de inversión, se identificó como problemática principal el mal uso que se hace de la infraestructura vial por parte de los diferentes actores viales, aunado a los comportamientos reiterativos de los mismos que muestran poco respeto por aquellos con quienes comparten las vías, haciendo latente la deficiencia en materia de educación vial, la falta de corresponsabilidad y de cultura vial; estos son algunos de los principales motivadores que hacen que sea necesaria la intervención por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
Lo anterior, debido a que la Entidad, es la encargada de hacer cumplir las normas de tránsito y velar por el buen uso de las vías y sus espacios públicos, a través entre otros muchas labores de realizar acciones de prevención vial, que propendan por la reducción de la siniestralidad en la ciudad, a través de la promoción de la corresponsabilidad de los diferentes actores viales, el buen uso de la infraestructura vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.

Es así, como desde su misionalidad, la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad - SGM, resulta ser la encargada de ejecutar algunas de las actividades de prevención vial, sensibilizando a los actores viales: Peatones, Ciclistas, Motociclistas, Pasajeros, Conductores y Acompañantes, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados en este caso en particular por el Área de Prevención de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

Resulta vital, recalcar el hecho que en el entendido que la siniestralidad de la ciudad se debe a múltiples factores; las acciones de control, de regulación, de prevención vial y de sensibilización a los diferentes actores viales surgen como un elemento tangencial ya que se constituyen en una opción en pro de romper los paradigmas alrededor de la siniestralidad vial; sin embargo, dichas acciones no se constituyen como la base esencial para resolver el tema de raíz, puesto que esta externalidad negativa involucra múltiples condiciones y causas asociadas; tales como el crecimiento del parque automotor, la concentración de actores viales en algunas zonas de la ciudad, la impericia de algunos conductores, y otra serie de factores externos.
Por lo anterior, es importante aclarar que con los recursos que se asignan en cada vigencia dentro del proyecto de inversión a la ejecución de la meta son destinados a beneficiar directamente a los diferentes actores viales y que los resultados obtenidos dentro de dichas acciones de prevención vial, si se encaminan, en conjunto con otras estrategias, a generar en diferentes ámbitos elementos que propenden a reducir la siniestralidad; sin embargo, cabe resaltar que la inversión en materia de seguridad vial no se obtiene un resultado directo, es decir que por cada peso invertido se logre reducir en uno el número de heridos y / o fallecidos y por lo tanto siempre va a ser necesario seguir invirtiendo recursos para propender y disminuir los siniestros viales y lo más importante salvaguardar vidas pues cada vida cuenta y no tiene precio; a pesar de esto, se ha logrado mejorar las condiciones de

seguridad vial de los diferentes actores en la ciudad y se ha propendido por reducir la siniestralidad con la inversión de estos recursos como se refleja en las cifras de siniestros de la tabla anterior.

11. SOPORTES

- Archivo en excel víctimas fatales septiembre y octubre.
- Presentación del Comité Mensual del Convenio 2023-2311 de septiembre y octubre
- Archivo en excel de la programación de las acciones de prevención vial realizadas a entidades públicas, empresas privadas y las instituciones educativas para septiembre y octubre
- Cronograma de intervenciones pedagógicas en vía de septiembre y octubre
- Archivo en excel de las acciones de prevención vial de septiembre y octubre realizadas por la Seccional de Tránsito y Transporte -SETRA.
- Indicadores de gestión de prevención vial de septiembre y octubre.
- Registro fotográfico de las acciones de prevención vial.

Elaboró: Lina María Salamanca López – Subdirección de Control de Tránsito y Transporte; Diego Hernando Barrero - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.

Revisó: Andrea Catalina Alfonso Leguizamón – Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte; Nancy Haidy Muñoz Chavarro – Subsecretaria de Gestión de la Movilidad; Steven Xavier Patiño Quezada – Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.

Aprobó: Jack David Hurtado Casquete – Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OSV
202313000281093
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 01 de 2023

PARA: **Jack David Hurtado Casquete**
Subdirector de Control de Transito y Transporte

DE: Jefe de Oficina de Seguridad Vial

REFERENCIA: Respuesta a los memorandos 202332300277353 - 202332300270713

Estimado Ingeniero Jack

Revisado el Informe de ejecución de la Meta 2 "*Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad*" del **Proyecto de Inversión 7573** - "*Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte*" para el bimestre septiembre y octubre de 2023, remitido mediante memorando SCTT 202332300270713 del 14 de noviembre de 2023 al cual se da alcance mediante el memorando SCTT 202332300277353 del 27 de noviembre de 2023, desde la Oficina de Seguridad Vial - OSV en el marco de las competencias asignadas en el Decreto Distrital 672 de 2018 se entregan las siguientes observaciones y recomendaciones para que sean atendidas previo a la publicación del Informe:

Observaciones:

- Incluir la realimentación frente a la adopción de las recomendaciones entregadas por la Oficina de Seguridad Vial al informe del bimestre anterior (julio y agosto de 2023), indicando si fue posible su adopción y las acciones derivadas de las recomendaciones, así mismo, si no fue posible su implementación especificar la razón o dificultades presentadas, si se programa ejecutar en un mayor plazo e incluso si de acuerdo a sus competencias se requiere el apoyo de la Oficina de Seguridad Vial y otras dependencia de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Para las actividades en las que se indica que fueron ejecutadas en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, es pertinente que se precise en qué consistió el apoyo o las actividades desarrolladas por parte de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

- En cuanto a la relación de actividades programadas se indica como fuente la Oficina de Seguridad Vial (OSV), sin embargo es preciso aclarar que esta programación no es proporcionada directamente por la OSV, sino que se desarrolla a partir de los análisis de siniestralidad realizados por la OSV. Por otra parte, considerando que este es un informe de resultados, es pertinente que adicional a la relación de actividades propuesta en la misma tabla se incluya una columna con fecha de ejecución (o nota si no se ejecutó), resultados de la actividad y aquellos aspectos pendientes por precisión tales como el lugar que se especifique.

- Teniendo en cuenta que este informe del **Proyecto de Inversión 7573** corresponde únicamente a la **Meta 2.** "*Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad*", toda intervención relacionada en este debe corresponder a acciones de prevención vial. Revisar frente al Programa "Ruta Pila" en entornos escolares si lo descrito corresponde a acciones de control que corresponde a otra meta.

- Toda tabla, gráfica o ilustración debe tener completa la información de fuente, período de corte y cualquier aclaración respecto a su obtención si corresponde. Por ejemplo, en lo referente a las cifras de siniestralidad que se presentan en el informe señalando que la fuente de información no es la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (fuente oficial desde la SDM), es pertinente especificar la fuente de información, la motivación de usarla o recomendaciones para su interpretación.

- Se evidencia que el contenido de algunos numerales del **Informe Meta 2 del Proyecto de Inversión 7573 Sep-Oct 2023** repiten literalmente en toda su extensión el contenido entregado en el informe publicado para el bimestre anterior, por ejemplo: los numerales 6*. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN VIAL*" y *"10. CONCLUSIÓN DESDE LA ORDENACIÓN DEL GASTO"* del informe de Ago-Sep corresponden al mismo contenido de los numerales 3 y 7 del informe de Jul-Ago, los cuales debería ser específicos para el período y análisis conforme con los nuevos resultados frente al cumplimiento de la Meta 2 "Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad".

- La mayoría de la información relacionada en el numeral "*11. SOPORTES*" no se encuentran adjuntos, por lo cual no fue posible verificar las evidencias del desarrollo de las acciones ejecutadas durante el período.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Recomendaciones:

- Se propone evaluar las propuestas señaladas en el documento ***"Priorización de Puntos Seguros: Análisis de la siniestralidad vial en vías urbanas de Bogotá"*** publicado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en octubre de 2022 así como los **Análisis Detallados de Siniestros Viales** realizados mediante el **Contrato de Consultoría SDM 2022-1460** para los 100 siniestros viales, seleccionados mediante aleatoriedad estratificada por actor vial, dentro del aquellos siniestros con fatalidades registrados en el año 2022 (insumos cargados en el enlace: https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/factores-de-riesgos-involucrados-en-la-siniestralidad-vial-de-bogota-dc), concretando los ajustes que deban implementarse en la priorización de acciones de prevención vial, los temas a abordar en los diferentes espacios, la mecánica de las jornadas, los actores viales y tramos o puntos geográficos priorizados y la inclusión de una retroalimentación frente a la percepción de los beneficiarios en cada jornada o una muestra aleatoria de los mismos.

- Se recomienda realimentar el proceso de ejecución de las acciones de prevención vial, identificando las zonas o los actores viales donde no se ha logrado generar un impacto positivo, indicando posibles factores que influyen en este resultado así como opciones de mejora.

- Para el cierre del año 2023 se recomienda analizar el impacto generado en la siniestralidad vial por la ejecución de las acciones de prevención vial en el año completo, en el cual se analice si al cumplir con el número de acciones de prevención proyectadas en la Meta 2 "Realizar 6.651 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad" se logró impactar en la disminución de la siniestralidad vial de la ciudad, incluso si es pertinente realizar el análisis de manera desagregada por actor vial. En este sentido, se recomienda preparar los insumos que permitan la evaluación de los resultados, así como la valoración de posibles mejoras en determinados grupos de actor vial o por áreas intervenidas, por ejemplo.

- De manera particular es preciso que se implementen acciones de prevención vial que mitiguen la ocurrencia e impacto de la siniestralidad vial en la ciudad especialmente en el mes de diciembre, ya que para este mes en 2022 hubo un incremento del 8% en el número de víctimas frente el 2021, y del 12% frente a 2019, donde la mayor vulnerabilidad se encuentra en peatones y usuarios de motocicleta, siendo estos últimos quienes más han perdido su vida en las vías en el 2022.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Entre el año 2018 a 2022 (se excluye 2020 por los efectos de la pandemia), en promedio en el mes de diciembre fallecen alrededor de 18 usuarios de moto, siendo el segundo mes del año con el mayor número de fatalidades para este actor vial. El primer lugar lo ocupan julio y octubre con 20 fatalidades en promedio.

En este sentido, es importante concentrar esfuerzos en el cuarto fin de semana de diciembre que corresponde al más crítico (generalmente el fin de semana cercano a navidad) y el primer fin de semana (previo al día de velitas). Así mismo, teniendo en cuenta las festividades celebradas en el mes de diciembre, se encontraron como días más críticos por fatalidades de usuarios de moto el 6, 7 y 8 de diciembre con un promedio de 4 víctimas y el 23, 24 y 25 con un promedio de 3 víctimas.

Aunado a lo anterior, para el mes de diciembre se identificaron los siguientes tramos como críticos:

- Av. Cali entre Av. Villavicencio y Calle 8.
- Autopista Sur entre Calle 65A Sur y Av. Bosa.
- Av. Cali entre Calle 24 y Calle 26.
- Av. Boyacá entre Autopista Sur y Calle 43A Sur.
- Av. Caracas entre Calle 6 y Calle 19.
- Carrera 10 entre Calle 6 y Calle 19.

En cuanto a comportamientos, de las hipótesis registradas para los siniestros con fatalidades de usuarios de moto entre el año 2018 y 2022 (se excluye 2020), un 20% están asociadas a malas prácticas en la conducción, 5% a excesos de velocidad, 4% a embriaguez o droga y 1% a condiciones de la infraestructura vial. En los cuales de los siniestros con usuarios de motos fallecidos 7 de ellos estuvieron asociados a condiciones de embriaguez y de los siniestros con usuarios de motos lesionados 86 de ellos estuvieron asociados a condiciones de embriaguez, 16 en el año 2022.

Finalmente, considerando que la siniestralidad vial es una problemática de salud pública, en línea con la evolución de las políticas mundiales y nacionales en seguridad vial y producto del análisis de las particularidades de la movilidad en la Ciudad, la Administración Distrital periódicamente actualiza el **Plan Distrital de Seguridad Vial** como carta de navegación en la intervención para reducir los siniestros viales.

Es pertinente considerar que el **Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026** mediante el cual el Distrito oficializó la adopción de la **Política de Seguridad**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Vial "Visión Cero" estuvo vigente hasta el pasado 25 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Nacional 1430 de 2022 "*Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022- 2031*" con el cual además de adoptar el **Enfoque de Sistema Seguro** y los **Principios de la Visión Cero**, cambia su estructura pasando de abordar 5 pilares estratégicos, a 8 áreas de acción, haciendo pertinente una nueva actualización a nivel territorial.

La Administración Distrital mediante el Decreto Distrital 494 de 2023 adopta el **Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032** como carta de navegación en la intervención para reducir los siniestros viales y fijando como objetivo "*Consolidar un Sistema de Movilidad seguro, protector de la vida e integridad de todos los actores viales mediante una estrategia de seguridad vial integral, basada en la protección de los más vulnerables, que permita avanzar hacia una Bogotá cuidadora, sostenible y consciente.*" el cual se estructura y desarrolla tomando como referencia los siguientes principios para la gestión de la seguridad vial: coordinación, cooperación, eficiencia, evidencia, suficiencia, oportunidad y divulgación de datos e información, y en donde se definen los siguientes 8 ejes a saber:

Eje 1 - Velocidades seguras
Eje 2 - Vehículos seguros
Eje 3 - Infraestructura vial segura
Eje 4 - Cultura de Movilidad Segura
Eje 5 - Cumplimiento de normas
Eje 6 - Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales
Eje 7 – Gobernanza
Eje 8 - Gestión del conocimiento

De acuerdo con el PDSV 2023 – 2032 es preciso abordar la seguridad vial desde un enfoque de sistema seguro, el cual se basa en la premisa que no son aceptables las muertes o lesiones graves en el tránsito, planteando líneas de acción que abordan desde una visión integral la problemática generada por la siniestralidad vial. Los **principios de enfoque de Sistema Seguro** son:

Principio 1. Los seres humanos cometen errores en el sistema de movilidad que no deben derivar en la pérdida de vida o la salud de las personas.
Principio 2. El cuerpo humano es vulnerable.
Principio 3. La seguridad vial es una responsabilidad compartida.
Principio 4. La gestión de la seguridad vial debe ser proactiva.
Principio 5. La seguridad vial requiere medidas integrales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

El Sistema Seguro aborda la seguridad vial desde una visión integral por lo cual reafirma el hecho de que la reducción de los siniestros viales no depende exclusivamente de la ejecución de actividades preventivas por si solas, es fundamental el fortalecimiento de las acciones de prevención de manera integral y coordinada con las demás líneas de acción y bajo los principios antes señalados.

En razón de lo anterior, es pertinente que la implementación de acciones de prevención vial se realice en el marco de la hoja de ruta definida en el nuevo **Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032**. Para tal propósito se anexa a esta comunicación en formato pdf los documentos finales del PDSV 2023- 2032 recomendando su consulta permanente así como la verificación y activa participación en la actualización de la **Matriz de Cumplimiento Legal** de nuestra Secretaría.

- Decreto 494 de 2023 Firmado.pdf
- Exposición de Motivos Decreto 494 de 2023 Firmada.pdf
- 231019 DTS PDSV 2023-2032 V5.pdf

En razón a lo anterior, esta Oficina queda atenta a la incorporación de las mejoras en atención a las observaciones y recomendaciones entregadas, para la publicación del informe atendiendo a los compromisos institucionales.

Cordialmente,

Dilson Javier Romero Velandia
Jefe de Oficina de Seguridad Vial
Firma mecánica generada en 01-12-2023 04:36 PM

Revisó: María Cristina González Galindo- Oficina de Seguridad Vial
Iván Oswaldo Acevedo Santos - Oficina de Seguridad Vial
Elaboró: Diana Lorena Urrego Garcia-Oficina De Seguridad Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020